

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C. CARRERA 7 No. 12 C - 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA

flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel: 3347029

Bogotá D.C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: EJECUCIÓN DE SENTENCIA ECLESIÁSTICA.

RADICACIÓN: 110013110023-2022-00752-00

CUADERNO: 1-DIGITAL

Procede el Despacho a decidir sobre las anteriores diligencias y en virtud de lo dispuesto por el Art. 4° de la Ley 25 de 1992, **DISPONE:**

1. ORDENAR la Ejecución de Nulidad del Matrimonio Católico de CHRISTIAN ALBERTO GUZMAN MENDEZ y NUBIA MARÍA ZAMBRANO OCORO celebrado en la Parroquia Corpus Christi de la Arquidiócesis de Bogotá, el día 09 de julio de 2004.

La **NULIDAD** del mencionado matrimonio fue proferida por el **Tribunal Eclesiástico Arquidiocesano de Bogotá,** 02 de noviembre de 2017.

En consecuencia, líbrese oficio a la Notaria Trece (13) del Círculo de Bogotá, Registro civil de Matrimonio, inscrito bajo el indicativo serial No. 3998230 el 04 de agosto de 2004, para que se hagan las anotaciones pertinentes.

2. ARCHIVAR las diligencias, previa las anotaciones respectivas, cumplido lo anterior y si la decisión no fuere apelada.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 177

HOY: 17 de noviembre de 2022

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS

Secretaria